



**SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Ciudad de México, a 15 de agosto de dos mil diecinueve.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); así como del procedimiento para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días **doce, trece y catorce de agosto de dos mil diecinueve**, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relacionan:

**I. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA**

Negativa de acceso a información por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 0064101740719
- 0064102161419
- 0064102148319

Negativa de acceso a información por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 0064101941019
- 0064102089219

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones públicas** presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- 0064101972219
- 0064101803819
- 0064102050919
- 0064101745619
- 0064102044019
- 0064102246519
- 0064101745519
- 0064102071919
- 0064101990919
- 0064101745819
- 0064101972319

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:



Handwritten signatures and initials in green and blue ink on the right margin.

**SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

- |                 |                 |                 |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101876219 | ➤ 0064101919519 | ➤ 0064101973119 |
| ➤ 0064101944119 | ➤ 0064101975319 | ➤ 0064101973819 |
| ➤ 0064101944719 | ➤ 0064101928819 | ➤ 0064101928219 |
| ➤ 0064101973519 | ➤ 0064101973319 | ➤ 0064101926019 |
| ➤ 0064102125819 | ➤ 0064101899019 | ➤ 0064101928119 |
| ➤ 0064101928319 | ➤ 0064101910419 | ➤ 0064101973219 |
| ➤ 0064102254519 | ➤ 0064101944619 | ➤ 0064101973919 |

**ACUERDO CTSP-619/08/2019.-** Se aprueba en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO CTSP-620/08/2019.-** Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de la información respecto de las solicitudes de acceso a información pública, presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO CTSP-621/08/2019.-** Se aprueba en lo general, las **versiones públicas** de la información presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO CTSP-622/08/2019.-** Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

**ACUERDO CTSP-623/08/2019.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con la finalidad de atender diversas solicitudes de acceso a la información pública, la División de Contratos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (CABCS) de la **Dirección de Administración**, remitió a este Comité de Transparencia las versiones públicas de la información que atiende los distintos requerimiento, de las cuales se eliminaron los datos de personas físicas identificadas o identificables susceptibles de clasificarse como confidenciales, cuya difusión puede afectar la esfera privada de las mismas; así como datos confidenciales de las personas morales, de conformidad con lo establecido en las fracciones I y III del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismas que fueron aprobadas en las siguientes sesiones:

Folio	Información	Sesión Permanente del Comité
0064100852319	83 contratos celebrados con la empresa "Comercializadora de Productos Institucionales SA de	44° del 10 de junio de 2019



SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

	CV" para el periodo comprendido de 2012 a la fecha de la solicitud.	
006410854219	17 contratos celebrados con la empresa "Comercializadora PENTAMED SA de CV" para el periodo comprendido de 2012 a la fecha de la solicitud.	60° del 05 de agosto de 2019

En este sentido y a petición de la Dirección de Administración, se amplía la aprobación de las versiones públicas referidas, con la finalidad de que éstas sean consideradas para realizar la actualización del SIPO correspondiente a la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo anterior acorde con lo establecido en los artículos 106 fracción III, 111 y 112 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65 fracción II, 108 y 109 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

En este sentido, las unidades administrativas, deberán elaborar las versiones públicas de los documentos que darán cumplimiento a las obligaciones de transparencia de conformidad con los formatos presentados, en las que serán eliminados los datos personales que de revelarse vulneraría la esfera de intimidad de personas físicas identificadas e identificables, de igual manera deberán verificar que todos los documentos que formen parte de la información que se carga en el SIPO cuenta con las características de datos abiertos.

II. DATOS PERSONALES

Declaratoria de **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes con números de folio:

- 0064102106619
- 0064102093019
- 0064102120019
- 0064101743219
- 0064102191519

Negativa para el ejercicio de los derechos ARCO por tratarse de información **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de datos personales con números de folio:

- 0064102269419
- 0064101760219
- 0064102292319
- 0064101934819
- 0064102096219
- 0064102010219
- 0064102224719
- 0064102100219
- 0064102224719
- 0064101934119
- 0064102259219
- 0064101935219
- 0064102287819
- 0064102292219
- 0064102169919
- 0064102299219
- 0064102292519
- 0064102197719
- 0064102298819
- 0064102237519
- 0064102298819
- 0064102233119
- 0064101802019
- 0064102258919
- 0064102297419
- 064101743919
- 0064102281019



SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Declaratoria de **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio:

- |                 |                 |                 |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064102133719 | ➤ 0064101768019 | ➤ 0064101915919 |
| ➤ 0064102008819 | ➤ 0064102135019 | ➤ 0064102132819 |
| ➤ 0064102199319 | ➤ 0064102174119 | ➤ 0064102172219 |
| ➤ 0064102286819 | ➤ 0064101915719 | ➤ 0064101835619 |
| ➤ 0064102030519 | ➤ 0064102219019 | ➤ 0064102214119 |
| ➤ 0064102191419 | ➤ 0064102267719 | ➤ 0064101993719 |
| ➤ 0064102282419 | ➤ 0064102086419 | ➤ 0064101879019 |
| ➤ 0064102258219 | ➤ 0064102167119 | ➤ 0064101856119 |
| ➤ 0064101743019 | ➤ 0064102188519 | ➤ 0064102220319 |
| ➤ 0064102268419 |                 |                 |

Peticiones de **ampliación del plazo de respuesta** de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que a continuación se enlistan:

- |                 |                 |                 |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101880819 | ➤ 0064101978919 | ➤ 0064101886419 |
| ➤ 0064101880019 | ➤ 0064101881919 | ➤ 0064101931919 |
| ➤ 0064101907219 | ➤ 0064101941919 | ➤ 0064101888819 |
| ➤ 0064101912619 | ➤ 0064101882019 | ➤ 0064101912419 |

**ACUERDO CTSP-624/08/2019.-** Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracciones I y IV; 83 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**ACUERDO CTSP-625/08/2019.-** Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de la información respecto de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**ACUERDO CTSP-626/08/2019.-** Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, presentadas en esta sesión de Comité, lo anterior con base en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**ACUERDO CTSP-627/08/2019.-** Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.



**SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Por todo lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la LFTAIP, así como 83 y 84, fracción III de la LGPDPSO, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, Patricia Puente Barron, Titular de la Unidad de Atención al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; Licenciado Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y el C.P.C. Arturo Ornelas Patiño, Coordinador Homólogo, Miembro del Comité de Transparencia y Titular del Área Coordinadora de Archivos.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS**

Patricia Puente Barron

Lic. Fernando Andrade López

C.P.C. Arturo Ornelas Patiño

Acta de la Sexagésima Tercera Sesión Permanente del Comité de Transparencia del 15 de agosto de 2019.



